

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL PARTNERS S.A**

En la ciudad de Quito, D.M. a las 17h00 del día 26 de ENERO de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas parroquia Cumbayá, en este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía, señores:

- a) Andrés Felipe Echeverría, propietario de 4000 acciones de un dólar cada una.
- b) David Enrique Crespo Crespo, propietario de 4000 acciones de un dólar cada una.
- c) Sebastián Navarro Egas, propietario de 4000 acciones de un dólar cada una.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Presidente el doctor Andrés Felipe Echeverría. como Secretario el señor David Enrique Crespo Crespo

El Presidente toma la palabra y propone tratar orden del día el siguiente:

1. Conocer y aprobar los informes del Gerente General y el Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y aprobar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y.
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Luego de analizado el orden del día propuesto por el Presidente, los accionistas lo aprueban por unanimidad y proceden a resolverlo.

**PUNTO UNO.- Conocer y aprobar los informes del Gerente General y el Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.**

El Presidente toma la palabra y pone a consideración de los accionistas presentes los informes presentados por el Gerente General, señor David Enrique Crespo Crespo y por el Comisario, en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura de los informes y luego de atender a las inquietudes de los accionistas, los informes son aprobados por unanimidad por los accionistas.

**PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

A continuación, el Presidente pone a consideración de la Junta el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017, preparados y presentado por el Gerente General. Los accionistas luego de analizar los documentos referidos aprueban por unanimidad el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

**PUNTO TRES.- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017**

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que existen utilidades susceptibles de ser repartidas, por lo que se resuelve en el presente tema que se proceda con la acumulación de la utilidad después de la distribución de trabajadores, por lo que la Junta aprueba por unanimidad declara conocer este particular y aprobar el punto del orden del día.

**PUNTO CUATRO.- Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017**

El Presidente toma la palabra y mociona que se elija al Comisario, a la Ing. Verónica Anchapaxi para el ejercicio económico 2017; moción que es aceptada por unanimidad por los socios, por lo que se elige al Comisario a la Ing. Verónica Anchapaxi para el ejercicio económico 2017.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, los accionistas se ratifican por unanimidad en todo lo actuado y decidido.

Agotado el orden del día, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente le da lectura, y se le aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto por los accionistas presentes. Se levanta la sesión siendo las 19h00 horas.

DAVID ENRIQUE CRESPO CRESPO  
Accionista / Secretario

ANDRES FELIPE ECHVERRIA  
Presidente / Accionista

SEBASTIAN NAVARRO EGAS  
Accionista